



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

## Primera Comisión

2ª sesión

Lunes 3 de octubre de 2005, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Choi ..... (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Expresiones de pésame y condolencias en relación con los atentados terroristas con bombas cometidos en Bali, Indonesia**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de seguir adelante con nuestra labor, permítaseme, en mi condición de Presidente de la Primera Comisión, hacer una breve observación sobre el atentado terrorista que ocurrió el 1º de octubre en Bali, Indonesia. Quiero decir que nuestros pésames y condolencias así como nuestras oraciones se dirigen a las víctimas de los atentados terroristas y a sus familias.

### **Declaraciones introductorias**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Primera Comisión, de conformidad con su programa de trabajo y su calendario, comenzará esta mañana el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Tengo el honor y privilegio de presidir la Primera Comisión en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. En mi condición de Presidente de esta importante Comisión, no escatimaré esfuerzo alguno por llevar sus deliberaciones a feliz término. No obstante, ello solamente puede ser alcanzado con el pleno apoyo y la colaboración de todas y cada una de las delegaciones. A ese respecto, se necesita más que nada la participación constructiva de todos los

miembros, sobre la base de un espíritu de armonía y compromiso, si hemos de disfrutar de un resultado fructífero después de nuestras casi cinco semanas de deliberaciones.

No es ningún secreto que actualmente prevalece un sentimiento de crisis con respecto al desarme multilateral y a la no proliferación. Se ha producido con la continuación de un largo impasse y la falta de avances, que son debidos a las agudas divisiones en las percepciones y perspectivas que tenemos cada uno de nosotros. Los mecanismos más importantes de desarme, incluidos la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, hoy se encuentran todos en un impasse. La situación no mejoró con el fracaso de la negociación de una sección dedicada al desarme y a la no proliferación en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de septiembre.

Contra ese telón de fondo, muchos desean que el período de sesiones de la Primera Comisión de este año produzca un rayo de esperanza en dirección a que se pueda romper el impasse y se vuelva a vigorizar el proceso multilateral de desarme y no proliferación. Esos mecanismos son demasiado importantes como para dejarlos en el limbo por tiempo indefinido. Las cuestiones que tratamos en la Comisión tendrán repercusiones amplias y de larga duración para la seguridad nacional, regional y mundial. Comparto la opinión de que en esta coyuntura la Primera Comisión debería desempeñar un papel de primer orden para galvanizar los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

procesos multilaterales de desarme y no proliferación. Haré todo lo posible para alcanzar ese valioso objetivo. Al hacerlo, cuento con el apoyo y la cooperación de la Comisión.

Tengo ahora el placer de dar la palabra al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

**Sr. Abe** (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mucho agradezco esta oportunidad de dirigirme una vez más a los miembros de la Primera Comisión, ahora que se dispone a iniciar la labor sobre el importante tema del programa que tiene ante sí. Ante todo, quisiera felicitarlo a usted por haber sido elegido para dirigir la labor de la Comisión. También quisiera expresar mi reconocimiento a los demás miembros de la Mesa y asegurarles a todos que pueden contar con todo el apoyo y la cooperación del Departamento de Asuntos de Desarme y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Mis colegas y yo esperamos proporcionar la asistencia que haga falta para que éste sea un período de sesiones eficiente y productivo.

Nos reunimos en un momento especialmente difícil para el desarme y la no proliferación. Es un momento de mucha ansiedad en el mundo debido a las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, y creo que tenemos la responsabilidad, incluso más que lo acostumbrado, de utilizar este período de sesiones para promover y fortalecer los distintos esfuerzos multilaterales para reducir o eliminar la amenaza que plantean. No obstante, todos los presentes en esta sala sabemos que ahora mismo estamos enfrentando serios escollos en nuestros esfuerzos por superar ese reto. En la reciente cumbre mundial quedó claro que los Estados no se pudieron poner de acuerdo sobre la manera de avanzar hacia el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos. Creo que las palabras del Secretario General condensan perfectamente la naturaleza del problema y a la vez lo sitúan en su contexto general. En el discurso que pronunció en la cumbre mundial, dijo

“Dos veces en el presente año —en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y ahora en esta cumbre— hemos permitido que las posturas obstruyeran los resultados. Esto es imperdonable. Las armas de destrucción en masa plantean un grave peligro para todos

nosotros, particularmente en un mundo amenazado por terroristas con ambiciones globales y sin escrúpulos. Tenemos que llegar a un arreglo para reanudar las negociaciones sobre esta cuestión fundamental.” (A/60/PV.2, *pág. 5*)

También citaré la carta que el Presidente de la Asamblea General, Jan Eliasson, dirigió a todos los Representantes Permanentes el 30 de septiembre. Esto fue apenas el viernes pasado, de manera que tal vez los miembros todavía no la hayan visto. En ella, escribió que

“El documento no debe poner límite a nuestras ambiciones; más bien debe ser un punto de partida desde el que avanzar. Debemos reconocer que no incorpora todo lo que muchos de ustedes querían. Hay algunas esferas que en el documento no se abordan de manera detallada y en las que a muchos les gustaría, con razón, que durante este sexagésimo período de sesiones se progresara. Una de esas esferas es el desarme y la no proliferación, sobre la que les animaría a reflexionar de nuevo y de manera creativa en todos los foros apropiados.”

Le corresponde en buena parte a esta Comisión iniciar la tarea de tratar de reparar los daños y dar nuevas orientaciones. Ustedes, los miembros, deben proporcionar orientaciones sobre la manera en la que la Conferencia de Desarme puede enfocar las negociaciones tan esperadas sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, y también sobre cuestiones como las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la cuestión fundamental del desarme nuclear completo. Podrían examinar qué medidas prácticas podemos adoptar para garantizar que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) goce en todo momento de buena salud y fortaleza.

Es una cuestión demasiado importante para que nos quedemos de brazos cruzados. La inquietud internacional sobre el riesgo inminente de proliferación persiste. Siguen existiendo miles de ojivas nucleares. Por ello, fue alentador que los Ministros de Relaciones Exteriores de Australia, Chile, Indonesia, Noruega, Rumania, Sudáfrica y el Reino Unido tomaran la iniciativa de buscar el consenso en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación antes de la cumbre mundial. Me anima que algunos Estados Miembros, por ejemplo Noruega, preocupados por la crítica situación

actual, se hayan declarado dispuestos a continuar esforzándose para lograr un nuevo consenso. En este sentido, quisiera señalar que inmediatamente después de la cumbre mundial de Nueva York se celebró la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a fin de reafirmar la determinación de lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y subrayar su importancia para el desarme y la no proliferación mundiales.

Para cumplir con los acuerdos alcanzados en el período de sesiones del año pasado, la Primera Comisión ha invitado a una serie de expertos al debate temático sobre cuestiones sustantivas. También participarán en él las organizaciones de los tratados internacionales así como los Presidentes de los organismos de desarme de las Naciones Unidas, para promover debates interactivos en la Comisión. Se trata de un nuevo intento, y la Secretaría estará abierta a otras sugerencias. Los representantes de la sociedad civil —por ejemplo, la Middle Powers Initiative y los Alcaldes por la Paz— se han declarado dispuestos a participar en debates con los miembros de la Primera Comisión. Gracias a esas actividades, los miembros podrán estudiar el terreno y ampliar sus perspectivas.

Las armas biológicas y químicas también siguen siendo cuestiones importantes de nuestro programa, porque sus efectos podrían llegar a ser masivos e indiscriminados. En el año 2005 se han celebrado aniversarios importantes, como el del Protocolo de Ginebra de 1925, por el que se prohibieron por primera vez ambos tipos de armas, y la entrada en vigor en 1975 de la Convención sobre las armas biológicas. Muchos ya estarán a la espera de la sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, que se celebrará en 2006, y deseosos de que se logre trazar el camino que queda por delante. En este sentido, el auténtico reto sigue siendo acercar más esos tratados a la universalidad y lograr su cumplimiento pleno y efectivo.

El Departamento de Asuntos de Desarme no se queda de brazos cruzados mientras aumenta la preocupación por la amenaza de que los terroristas obtengan armas de destrucción en masa. Está ayudando al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Con la ayuda de un grupo de expertos, el Comité está examinando los informes nacionales presentados por los Estados Miembros.

Hay que adoptar muchas medidas para instaurar leyes y regulaciones nacionales, tipificar como delito las actividades relativas a la proliferación de armas de destrucción en masa hacia agentes no estatales y establecer y extremar los controles de la exportación y las fronteras. Además, el Comité se dedica dinámicamente a actividades de divulgación y asistencia en cooperación con los Estados Miembros que lo deseen.

El hecho de que nos ocupemos de manera preponderante de la amenaza de las armas de destrucción en masa no debería distraernos de las cuestiones relativas a la regulación y reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas. A pesar de que la comunidad internacional ha progresado mucho para abordar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, su proliferación sigue entrañando una amenaza grave para la paz y la seguridad en demasiadas regiones del mundo. Con demasiada facilidad se pasa por alto el hecho de que las armas convencionales siguen matando a muchos miles de personas al año. A menudo se trata de tragedias cotidianas que raramente se denuncian, pero que dejan una estela de desgracia y sufrimiento. Espero que la Comisión haga gestiones para que se aplique cuanto antes y de manera efectiva el proyecto de instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, y espero que la Comisión dé orientaciones sobre la labor que hay que hacer a continuación.

Una cuestión relacionada, como los miembros recordarán, es que habrá una reunión del Comité Preparatorio de la conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción. La propia Conferencia de Examen se celebrará del 26 de junio al 7 de julio de 2006, y el Comité Preparatorio se reunirá del 9 al 20 de enero de 2006. Entiendo que el Grupo de Estados de África habrá de designar al Presidente del Comité Preparatorio, mientras que los Estados de Asia no agrupados aportarán el Presidente de la Conferencia de Examen. Habida cuenta del tiempo disponible, se agradecería mucho si los grupos en cuestión pudieran designar a sus respectivos Presidentes cuanto antes a fin de que la Secretaría comience a trabajar seriamente en los preparativos de dichas reuniones.

Permítaseme ahora señalar a la atención otra parte del párrafo 146 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) donde se declara:

“Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer las Naciones Unidas con miras a aumentar su autoridad y eficiencia, así como su capacidad para hacer frente, con eficacia y de conformidad con los propósitos y principios de su Carta, a toda la gama de problemas de nuestro tiempo. Estamos decididos a imprimir nuevo vigor a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y a adaptarlos a las necesidades del siglo XXI.”

Ello es exactamente lo que ha tratado de lograr con ahínco la Primera Comisión. Recuerdo los intensos debates que celebramos el pasado año acerca de la manera de mejorar la eficacia de la labor de la Comisión. La cumbre ha infundido un renovado énfasis en dichos esfuerzos y nosotros, por lo tanto, esperamos con interés que la Comisión prosiga sus esfuerzos en pro de este objetivo.

Recuerdo haber abordado la cuestión de economizar y utilizar de manera eficaz los informes que prepara la Secretaría de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Tendré la oportunidad de informar acerca de esa cuestión más adelante durante las reuniones.

El Departamento de Asuntos de Desarme también ha examinado la labor de nuestros tres centros regionales —en América Latina y el Caribe, en África, y en Asia y el Pacífico— con miras a prestar mejores servicios a los Estados Miembros. Continuaré mis consultas con muchas delegaciones en las próximas semanas.

Todas las delegaciones han recibido esta mañana, en sus respectivas Misiones y en sus escaños, una copia de la edición de 2004 del Anuario de Desarme de las Naciones Unidas. El Anuario es un elemento central en el programa de información del Departamento. Contiene información condensada acerca de las actividades anuales que llevan a cabo las Naciones Unidas en la esfera del desarme. De conformidad con la petición de la Asamblea General, presentada el pasado año, de que el Departamento utilice en mayor medida medios electrónicos para divulgar información, el Departamento, por primera vez, publicará en breve una versión electrónica en inglés del Anuario de 2004 en su sitio en la Red, así como versiones electrónicas de archivo en inglés de los Anuarios de 2002 y 2003. Se hará un anuncio cuando el sitio en la Red esté listo para su utilización.

Si bien la labor que aguarda a la Comisión será, estoy seguro de ello, difícil en algunos momentos, espero que, de manera colectiva, podamos intentar elevar nuestra visión y nuestras aspiraciones para lograr avanzar superando las preocupaciones actuales a fin de abordar de manera adecuada los problemas fundamentales que a todos nos inquietan. Creo, sobre todo, que tenemos el deber cumplir con nuestras responsabilidades para con los muchos millones de personas que están fuera de esta sala y que en última instancia confían en nosotros y en la Organización para que marquemos e iluminemos el camino a seguir.

Por lo tanto, acepten, por favor, mis mejores deseos para un período de sesiones efectivo, productivo y con feliz resultado.

### **Temas 85 y 105 del programa**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador en el debate general, quisiera comentar algunas cuestiones de organización. En primer lugar, la lista de oradores se cerrará mañana a las 18.00 horas, e insto a las delegaciones a que se inscriban antes del plazo fijado. Es una lista de oradores renovable, por lo tanto, podría requerirse de las delegaciones que intervengan antes de lo establecido.

En segundo lugar, acordamos limitar las declaraciones a entre 7 y 10 minutos para quienes intervengan en nombre de sus respectivos países y entre 10 y 15 minutos para quienes intervengan en nombre de varias delegaciones. El “semáforo” permanecerá de color verde durante los primeros 7 minutos para quienes hablen a título nacional y durante 10 minutos para quienes intervengan en nombre de varias delegaciones. El color pasará luego a ser amarillo para recordar a los oradores que es hora de que pongan fin a sus observaciones.

**Sr. Mayoral** (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero expresar que nos sumamos a las condolencias que usted envió al pueblo y al Gobierno de Indonesia por los atentados sufridos este fin de semana.

En segundo lugar, quiero expresar que voy a efectuar esta intervención en nombre del Grupo de Río, compuesto por Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá,

Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, y, por supuesto mi país, la Argentina.

El Grupo de Río está convencido de que el multilateralismo es la única vía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que el esfuerzo conjunto de todos los Estados para convenir colectivamente instrumentos y mecanismos nos llevará a garantizar la seguridad mutua. Seguimos siendo pioneros en materia de desarme y no proliferación porque estamos convencidos de su importancia para la paz y la seguridad internacionales y es por ello que vemos con cierta perplejidad que el documento final de la reunión plenaria de alto nivel (*resolución 60/1*) no haya incluido mención alguna sobre el tema del desarme y la seguridad internacional.

Al mismo tiempo, hoy, a más de 30 años de la adopción del Tratado de Tlatelolco, el Grupo de Río se congratula por el liderazgo de los Estados Partes en el Tratado para la convocatoria de la primera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. En esta Conferencia, que se celebró en Tlatelolco, México, del 26 al 28 de abril del año en curso, se adoptó la “Declaración de Tlatelolco”, la cual advierte sobre la amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de armas nucleares, y también subraya la importancia del papel del Organismo Internacional de Energía Atómica para verificar que la energía nuclear se utilice con fines exclusivamente pacíficos.

Nos preocupa sobremanera la crisis por la cual atraviesa la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto. Tanto la Conferencia de Desarme como, ahora también, la Comisión de Desarme, se encuentran bloqueadas por la falta de voluntad política para acordar una agenda balanceada, que incluya el tema del desarme nuclear.

Es con esta misma preocupación en mente que el Grupo de Río lamenta el fracaso de la séptima Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo pasado. La falta de acuerdo para la adopción de un documento capaz de reflejar los desafíos existentes nos alerta sobre los esfuerzos que aún deben realizarse en los tres pilares del régimen, a saber, desarme, no proliferación y usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear. En este sentido, reafirmamos la validez de los 13 pasos prácticos acordados en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000, en particular el llamamiento para

que se firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, se inicien de inmediato negociaciones en el ámbito de la Conferencia de Desarme de la Convención de cesación de la producción de material fisionable destinado a armas nucleares, así como para que se cree un órgano con el mandato de tratar el desarme nuclear.

En este contexto, el Grupo de Río toma nota de la iniciativa en desarme nuclear y no proliferación presentada por siete países liderados por Noruega. Dicha iniciativa podría representar un primer paso para renovar el compromiso de todos los Estados Miembros con este tema.

En efecto, el desarme general y completo es una herramienta crucial que debería ser utilizada para reducir las asimetrías políticas y reforzar el orden internacional basado en el principio de igualdad soberana entre todos los Estados. Además, responde al interés común de todos los pueblos de no ser amenazados por las armas de destrucción en masa. El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarme general y completo se complementan y refuerzan mutuamente. El fortalecimiento del régimen de no proliferación debería ir acompañado con el acceso a la tecnología por parte de Estados que cumplen plenamente con sus obligaciones internacionales.

La comunidad internacional también ha estado y continúa estando comprometida con la eliminación de las armas químicas y biológicas, así como con la pronta conclusión del protocolo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas. Al respecto, el Grupo de Río continúa trabajando activamente por el cumplimiento estricto y de buena fe de las obligaciones contenidas en todos los instrumentos de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa y promovemos la universalización de los mismos, como meta a alcanzar en el primer decenio de este siglo XXI porque sólo así será posible sentar las bases de la seguridad mutuamente garantizada como objetivo primordial.

En el sistema multilateral de desarme y seguridad las medidas de fomento de la confianza han tomado la forma de mecanismos de intercambio de información bajo la égida de ciertos instrumentos como el sistema de presentación normalizada de información de presupuestos militares y el Registro de Armas Convencionales. El Grupo de Río ha desempeñado un papel activo en el impulso de éstas y otras medidas de fomento de la confianza más avanzadas en general, y en

particular, dentro de nuestra región para lograr la integración del desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos.

La acumulación excesiva de armas convencionales, y en particular de armas pequeñas, es a la vez una consecuencia de las tensiones o conflictos y una causa de su agravamiento o prolongación así como de los altos índices de criminalidad. El Grupo de Río celebra la realización de la II Reunión Bianual del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y renueva su compromiso con la plena implementación de las recomendaciones allí contenidas.

El Grupo de Río promoverá activamente que la Conferencia de Examen, que se celebrará en julio de 2006, sea utilizada por los Estados Miembros, como una oportunidad para fortalecer dicho instrumento, mediante la inclusión, entre otras, de las cuestiones relativas a la transferencia de armas. Al mismo tiempo, el Grupo de Río desea expresar su profunda decepción por la falta de determinación de los Estados Miembros a la hora de adoptar un instrumento fuerte jurídicamente vinculante sobre marcaje y rastreo. Lamentamos una vez más que no haya sido posible obtener un compromiso claro para avanzar en el combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Nuestra región cuenta con un instrumento jurídicamente vinculante como es la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Si bien, el Grupo de Río se encuentra comprometido con el instrumento negociado por el grupo de trabajo en junio pasado, no puede dejar de señalar que se trata de una muy modesta contribución para hacer frente a una actividad lisa y llanamente ilícita, y continuará trabajando para alcanzar un instrumento jurídicamente vinculante.

El problema causado por las minas antipersonal está lejos de ser resuelto, pero al menos la comunidad internacional ha procurado dar una respuesta global al mismo mediante la Convención celebrada en Ottawa. Es por ello que los países del Grupo de Río se han propuesto en el marco de la Organización de los Estados Americanos hacer del hemisferio una zona libre de minas antipersonal. El Grupo de Río continuará trabajando arduamente para hacer este objetivo posible junto con la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas, por tratarse de aspectos fundamentales y

complementarios para aliviar el sufrimiento y abrir el camino para el desarrollo.

La etapa de transición que atravesamos trae como consecuencia la adaptación a las nuevas condiciones internacionales y su redefinición. Todos debemos dialogar y consultarnos para contribuir, en forma positiva, a acercar percepciones sobre cuál será el diseño del futuro esquema de seguridad global.

Así lo entiende el Grupo de Río y por ello deseamos resaltar que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe ha estado, una vez más, a la altura de los objetivos que se ha propuesto. Queremos felicitar al Director del mismo y su equipo e instamos a los países en posición de hacerlo a contribuir financieramente con el Centro de Lima para seguir avanzando en la implementación de sus programas.

Antes de concluir, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Presidente saliente de la Primera Comisión, el Embajador Alfonso de Alba, representante de un país miembro de nuestro Grupo.

Señor Presidente: esperamos que ésta sea una fructífera sesión de la Primera Comisión. Para ello, puede usted contar con la plena cooperación de los países que integramos el Grupo de Río.

**Sr. de Alba** (México) Sr. Presidente: Tengo el agrado de extenderle la más cordial felicitación por su elección a la Presidencia. Tenga usted la seguridad de que contará con nuestro apoyo durante los trabajos de la Comisión. Tengo, asimismo, el deseo de expresar claramente nuestro respaldo a la intervención que recién ha pronunciado el distinguido representante de la Argentina en nombre del Grupo de Río, incluyendo sus expresiones con respecto a los acontecimientos ocurridos en Indonesia.

La Asamblea General es el órgano más democrático y representativo de las Naciones Unidas y los países aquí reunidos debemos promover su plena utilización. El año pasado, acordamos reformas que nos permiten un uso más eficiente del tiempo y los recursos de la Primera Comisión. También abrimos puertas para una discusión más productiva, focalizada y transparente, pero sin duda, aún queda mucho por lograr; no sólo mayor eficiencia, sino, sobre todo, mayor eficacia es lo que requerimos.

Reconocer la obsolescencia de nuestros métodos de trabajo fue tan solo el primer paso de la reforma.

Abandonar los esquemas de negociación desarrollados durante la guerra fría, será el siguiente. Al desacuerdo entre Potencias enfrentadas ha seguido otro entre países que suponen compartir valores y objetivos fundamentales, permitiendo que las posiciones en los extremos, y no las compartidas por la gran mayoría de los Estados Miembros, sigan predominando en la agenda multilateral de desarme y sólo ofrezcan como opción la parálisis.

Resulta irónico que mientras las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales crecen y se tornan más sofisticadas, parece disminuir proporcionalmente la confianza en la concertación multilateral, aún cuando ésta es indispensable para enfrentarlas eficazmente.

México insiste en que el desarme nuclear no es una opción, sino una obligación legal. Por esta razón, lamenta profundamente el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares del año 2005, así como la falta de acuerdo por parte de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en materia de desarme y no proliferación, que llevó a omitir tal aspecto en sus recomendaciones. Una valiosísima oportunidad fue desaprovechada.

Estos fracasos se suman a los problemas que enfrenta desde hace varios años la maquinaria institucional de desarme, destacando el intolerable estancamiento de la Conferencia de Desarme y el abuso de la regla del consenso que sigue impidiendo la aprobación del programa de trabajo en ese foro. Por ello, estimamos que es hora de buscar fórmulas alternativas para avanzar en la agenda de la Conferencia.

México confirma su compromiso inequívoco con el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos y estima imperativo continuar el esfuerzo hasta la eliminación total y definitiva de los arsenales nucleares. Parece increíble que el mundo del siglo XXI, al igual que hace 60 años, siga bajo la amenaza nuclear y la incertidumbre en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

En 1945, fuimos testigos de la barbarie de la guerra nuclear y sus devastadores efectos en Hiroshima y Nagasaki. Ese terrible holocausto logró generar una toma de conciencia prácticamente universal, sobre el imperativo del desarme y la no proliferación nucleares y, a pesar de ello, hoy existen más de 30 mil ojivas nucleares con un potencial de destrucción inimaginable. Se ha preservado la opción nuclear como elemento cla-

ve en las estrategias de seguridad de algunos países, inclusive en contra de Estados que no poseen tales armas y peor aún, se siguen desarrollando estas armas.

Por ello, hoy insistimos nuevamente en la urgencia de destruir los arsenales nucleares y de aplicar medidas de acción que destierren cualquier posibilidad de empleo de estas armas auténticamente inhumanas. No olvidemos que no prolifera lo que no existe y que mientras existan armas de destrucción en masa, también habrá la posibilidad de que más Estados las posean e incluso de que caigan en manos de actores no estatales.

Junto con Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Suecia y Sudáfrica, miembros de la Nueva Agenda, y con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros, seguiremos rechazando como ilusoria la noción de que las armas nucleares pueden almacenarse sin emplearlas jamás, accidental o deliberadamente, e insistiremos en que la única garantía aceptable es su eliminación total.

Reiteramos asimismo que las 13 medidas prácticas sobre desarme nuclear adoptadas en el año 2000, así como el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares, están plenamente vigentes.

México ve con optimismo el entendimiento alcanzado en Beijing, el pasado 19 de septiembre, en el marco del proceso de pláticas de los seis, mediante el cual las partes se han esforzado por acordar medidas que permitan avanzar hacia el objetivo de una península coreana desnuclearizada.

Por otro lado, México expresa su preocupación ante ciertas acciones que contravienen el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Subrayamos la importancia de que los Estados Partes del Tratado, incluyendo en particular la República Islámica de Irán, den garantías claras del uso pacífico de la energía atómica, con estricto apego a las salvaguardias nucleares. También subrayamos la necesidad de evitar la politización de casos que pueden resolverse en el ámbito del Organismo Internacional de Energía Atómica. Preocupa asimismo a México, que en el reciente acuerdo en materia de cooperación nuclear para fines civiles convenido entre Estados Unidos e India, no se haya tenido presente el principio de universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, en cambio, se haya promovido un

acuerdo de esta naturaleza con un Estado no parte del Tratado.

En 2004, en este mismo foro, anunciamos la convocatoria de una Conferencia de Estados Partes y signatarios de tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. Hoy, celebramos, como lo ha hecho el representante del Grupo de Río, los exitosos resultados de tal acontecimiento, y nos comprometemos a impulsar los acuerdos alcanzados en dicha ocasión, a favor de una mayor cooperación entre las zonas libres de armas nucleares con fines de fortalecer y consolidar dichos regímenes.

Finalmente, permítaseme señalar que México promueve diversas iniciativas para fortalecer el Programa de Acción adoptado en 2001 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, y que consideramos que en la Conferencia de 2006 será necesario examinar aspectos que complementen y enriquezcan dicho Plan de Acción. También debo dejar constancia de que México lamenta el alcance limitado del instrumento sobre marcaje y rastreo de armas pequeñas y armas ligeras, y el hecho de que éste no tenga un carácter jurídicamente vinculante.

Asimismo, deseo señalar que mi país continuará promoviendo la universalización de la Convención de Ottawa y la aplicación del Plan de Acción de Nairobi, a fin de preservar el enfoque humanitario de la Convención, además de apoyar los esfuerzos dirigidos a lograr una Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonal.

**Sr. Freeman** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea y de los países adherentes Bulgaria y Rumania. Los países candidatos Turquía y Croacia; los países que integran el Proceso de estabilización y asociación y que son posibles candidatos a la Unión: Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro; Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, y Ucrania y la República de Moldova, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está profundamente comprometida con las Naciones Unidas para defender y desarrollar el derecho internacional y el multilateralismo efectivo. La labor de esta Primera Comisión sobre el desarme y la seguridad internacional es un elemento crítico dentro de las Naciones Unidas, que refleja su

objetivo primordial de eliminar el flagelo de la guerra de nuestro mundo. La labor de la Comisión debe reflejar los desafíos apremiantes de este mundo interdependiente. Por ese motivo, la Unión Europea está decidida a revitalizar la Primera Comisión, y nos sumamos a quienes subrayan la importancia de aplicar los principios convenidos el año pasado. Quiero centrar mi declaración en algunos problemas interdependientes clave que nos afectan a todos, y a cuyo examen volvemos más adelante.

Este ha sido un año importante para las Naciones Unidas. Celebramos su sexagésimo aniversario, y nos reunimos aquí semanas después de la cumbre mundial de 2005. Como el Secretario General dijo en la cumbre, vivimos en un mundo en el que todos nos beneficiamos de la seguridad colectiva y sufrimos cuando nos falta. El desarrollo, la seguridad y los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan mutuamente. La seguridad internacional también depende del desarrollo social, del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, de la sostenibilidad del medio ambiente y de la promoción del comercio internacional.

En la cumbre adoptamos medidas positivas en relación con la paz y la seguridad. Acogemos con beneplácito el acuerdo de crear una Comisión de Consolidación de la Paz, una de las prioridades de la Unión Europea, a fin de quebrar el ciclo de conflicto que asola a muchos lugares del mundo. Por primera vez las Naciones Unidas tendrán un foro único en el que la comunidad internacional en general, incluidos los protagonistas políticos regionales, los donantes y las instituciones financieras internacionales, podrán reunirse para ayudar a los países que emergen de conflictos. Esperamos que ello permita reducir la violencia y sus inmensos costos humanos y financieros. El principal objetivo que se plantea la Unión Europea para este otoño es establecer la Comisión antes del 31 de diciembre de 2005.

También celebramos el acuerdo sobre la responsabilidad de proteger. El reconocimiento internacional de que no podemos permanecer indiferentes mientras se cometen las peores atrocidades —con inclusión del genocidio, de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad— es un avance importante para la paz y la seguridad y para la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI. Se trata de reconocer que el mundo en el que vivimos es demasiado pequeño para no sentirnos afectados o permanecer indiferentes ante las inocentes víctimas de la matanza y la opresión. La Unión Europea se compromete a cumplir la parte que

le corresponde. Actualmente, la Unión Europea se encuentra en el terreno como presencia militar, policial o civil en Bosnia, en Aceh, en el Iraq, en la República Democrática del Congo y, con la Unión Africana, en Darfur.

En la cumbre se adoptaron algunas medidas importantes contra el terrorismo. La Unión Europea respalda con firmeza la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad que se aprobó durante la cumbre, en la que se exhorta a todos los Estados a condenar la incitación a cometer actos de terrorismo y a combatir las ideologías extremas. También celebramos el hecho de que en la cumbre se haya condenado el terrorismo, y apoyamos con vigor el llamamiento en favor de medidas urgentes destinadas a preparar la estrategia contra el terrorismo propuesta por el Secretario General. Tenemos que comprometernos a elaborar y concertar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, en el que se incluya una definición jurídica de los actos de terrorismo, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Sin embargo también hubo reveses en la cumbre. La Unión Europea lamenta que en el documento final de la cumbre no se haya logrado consenso respecto de un texto sobre la no proliferación y el desarme. Coincidimos con el Secretario General en que esa falta de consenso fue una gran decepción. Eso ha tenido lugar en un año en el que, lamentablemente, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se pudo alcanzar un resultado sustantivo. Consideramos que la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de encarar la grave amenaza que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores a la paz y a la seguridad. Reconocemos que todos debemos reflexionar acerca de ese resultado. La Unión Europea trabajó incansablemente sobre la base de una posición común, tanto en la Conferencia encargada del examen del TNP como en la cumbre, a fin de lograr avances en esos temas y en otros temas conexos, incluido el desarme y los usos pacíficos. En las semanas venideras, llevaremos adelante esta labor en todos los foros internacionales pertinentes, incluso en esta Comisión.

Como se señaló en la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, estamos convencidos de que un enfoque multilateral de la no proliferación constituye el mejor medio para combatir esa amenaza a la seguridad inter-

nacional. Como manifestamos en nuestra Posición Común de 2003 sobre acuerdos multilaterales en el ámbito de la no proliferación, apoyamos la ratificación universal del TNP, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas y el Código de Conducta de La Haya contra la proliferación de misiles balísticos, así como la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esos instrumentos clave constituyen la base para los esfuerzos de la comunidad internacional relativos al desarme y la no proliferación. Contribuyen a la confianza, la estabilidad y la paz internacionales, incluida la lucha contra el terrorismo.

El TNP continúa siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, el cimiento esencial para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con su artículo VI, y un elemento importante en el desarrollo ulterior de los usos pacíficos de la energía nuclear. El Tratado sigue siendo esencial. Seguimos defendiendo ese consenso, sobre la base del marco de acción establecido por el TNP, respaldando las decisiones y la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado y en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000, y tendremos en cuenta la situación actual. También tomamos nota del informe final, en el que se incluye el programa de trabajo, aprobado por consenso en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del Examen del TNP y que constituye una referencia para el futuro proceso de examen en el que la Unión Europea participará sobre la base de su Posición Común. Además continuamos trabajando en pro de la adhesión universal al TNP y exhortamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

La Unión Europea considera que los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen la norma de verificación actual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y son los medios esenciales para que los Estados partes demuestren que cumplen las obligaciones que contrajeron de conformidad con el TNP. Respaldamos el fortalecimiento del Consejo de Seguridad como árbitro final de la paz y la seguridad internacionales con miras a que pueda adoptar las medidas apropiadas en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas por el TNP.

La Unión Europea asigna la máxima importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a fin de prohibir todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y otras explosiones nucleares. Reafirmamos nuestro compromiso con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y apoyamos la declaración final que se formuló en nombre de los Estados que han firmado y ratificado el Tratado al concluir la reciente conferencia de examen del artículo XIV, celebrada en Nueva York. También seguimos pidiendo que en la Conferencia de Desarme en Ginebra se inicien de inmediato y se concluyan lo antes posible negociaciones sobre un tratado no discriminatorio y de aplicación universal por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, sin condiciones previas, y teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el dato contenido en él. Nos preocupa la incapacidad permanente de la Conferencia de Desarme de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo y de iniciar negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

El programa nuclear del Irán continúa siendo motivo de grave preocupación para la Unión Europea. La Unión Europea apoya con firmeza los esfuerzos que realizan Francia, Alemania y el Reino Unido, en asociación con el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, tendientes a alcanzar un acuerdo por el cual se restablezca la confianza internacional respecto de las intenciones del Iraq. Reconocemos el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a la investigación, la producción y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II del TNP. No obstante, es imprescindible mantener el equilibrio entre los derechos y las obligaciones que se han estipulado en el Tratado. Consideramos que incumbe a un Estado incumplidor volver a cumplir plenamente y restablecer la confianza necesaria en lo que respecta al carácter exclusivamente pacífico de sus actividades nucleares; en el caso concreto del Irán, a través de la suspensión de la producción de material fisionable y de las actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio.

La resolución que aprobó la Junta de Gobernadores del OIEA el 24 de septiembre, en la que se señalaba que el Irán no cumplía sus obligaciones de conformidad con el TNP y se aplazaba la presentación del in-

forme al Consejo de Seguridad, ofrece ahora al Irán una oportunidad de abordar las preocupaciones evidentes de la comunidad internacional. Por su parte, Europa está dispuesta a reanudar negociaciones con el Irán en el marco acordado por ello en noviembre pasado. Únicamente cuando el Irán demuestre que sin lugar a dudas no está tratando de crear capacidad en materia de armas nucleares es cuando podrá establecer mejores relaciones con Europa y con la comunidad internacional en su conjunto.

Acogemos con beneplácito la declaración conjunta que formularon el 19 de septiembre los participantes de las conversaciones de las seis partes y reconocemos la ardua labor, la flexibilidad y la cooperación que han desplegado esos participantes. Tomamos nota en particular de la renovación del compromiso de la República Popular Democrática de Corea de abandonar las armas nucleares y todos los programas nucleares existentes y de su promesa de retornar al TNP. No obstante, la Unión Europea considera que los programas de armas nucleares de la República Democrática Popular de Corea constituyen una violación flagrante de sus compromisos contraídos de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Marco Acordado entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea y la Declaración Conjunta entre el Norte y el Sur sobre la desnuclearización de la Península de Corea. Seguimos deplorando la intención manifiesta de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP y exhortamos a que se adopten medidas para abordar este retiro. La Unión Europea ha respaldado las conversaciones de las seis partes y sigue dispuesta a prestar toda la asistencia posible.

Durante muchos años, los regímenes convencionales internacionales y las disposiciones sobre el control de exportaciones contribuyeron considerablemente a impedir la propagación de las armas de destrucción en masa y de los sistemas vectores conexos. Sin embargo, hemos iniciado un período especialmente peligroso en el que se plantea la posibilidad de una carrera armamentista en materia de armas de destrucción en masa y de la adquisición de estas armas por actores no estatales. La Estrategia europea de seguridad de 2003 subrayó la amenaza que plantea el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa.

El tráfico ilícito relacionado con las armas de destrucción en masa, en particular en materia de

equipos y tecnologías nucleares sumamente delicadas, despierta grave preocupación y tenemos que unir nuestros esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación cerrando las lagunas existentes. La Unión Europea está comprometida con la aplicación de firmes controles a la exportación coordinados nacional e internacionalmente con miras a complementar nuestras obligaciones en virtud del TNP. También respaldamos con firmeza las importantes medidas de no proliferación contenidas en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, destinadas a evitar el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios vectores y materiales conexos. Los Estados deben continuar con esta labor vital. Además, exhortamos y alentamos a los Estados a que participen en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares; la Iniciativa de lucha contra la proliferación, conocida como Iniciativa de Cracovia; Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear y a continuar apoyando la labor de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho.

La Unión Europea está convencida de que se debe impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre dada la creciente participación de la comunidad internacional en las actividades relacionadas con el espacio, que están destinadas al desarrollo y al progreso mundiales. Esa prevención es una condición esencial para el fortalecimiento de la estabilidad estratégica y para la promoción de una cooperación internacional en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La Unión Europea considera que la Convención sobre las armas químicas tiene una función esencial con respecto a contrarrestar la amenaza de las armas químicas e insta a los Estados que aún no son partes a adherirse a la Convención. La Convención sobre las armas químicas es un instrumento singular del desarme y la no proliferación que debe aplicarse de manera estricta. Asimismo respaldamos la Organización que garantiza la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y el respeto de sus disposiciones, a saber, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La Unión Europea considera también que la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas tiene una función esencial en cuanto a contrarrestar las amenazas de las armas biológicas e insta a los Estados que no son partes en el tratado a que se adhieran a él. En 2006, desempeñaremos un papel activo en la Conferencia de

examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas para garantizar un resultado sustantivo y para fortalecer la Convención y su cumplimiento.

Al mismo tiempo que se adoptan medidas enérgicas para prevenir la propagación de las armas de destrucción en masa, debemos reducir la matanza que causan las armas pequeñas y las armas ligeras. La Unión Europea considera que el fácil acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras exacerba los conflictos, facilita la delincuencia violenta y el terrorismo, obstaculiza la reconstrucción posterior a los conflictos y socava el desarrollo sostenible a largo plazo. Deben adoptarse medidas adicionales para combatir el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La Unión Europea respalda la inclusión de controles internacionales comunes mínimos sobre la transferencia de estas armas y las disposiciones sobre municiones en el Programa de Acción de las Naciones Unidas e insta a que se debatan estas cuestiones en el Comité Preparatorio que tendrá lugar en 2006 y en la reunión de examen que se celebrará en junio de 2006.

En el contexto general de la necesidad de controlar la proliferación no deseada de las armas convencionales, la Unión Europea respalda los llamamientos a favor de un acuerdo internacional sobre el tráfico de armas que tenga como base normas y parámetros aceptados universalmente. Alentamos a otros Estados y regiones a que expresen su apoyo a la adopción de medidas en este ámbito.

En una esfera particular, la facilidad para obtener armas aumenta notablemente la amenaza terrorista que nos afecta a todos por igual. El uso de sistemas portátiles de defensa antiaérea como un medio de amenaza contra la aviación civil, exige la inmediata atención de la comunidad internacional.

Desde que la Convención de Ottawa, conocida también como Tratado de prohibición de las minas terrestres, entró en vigor en 1999, se han logrado importantes avances en el uso y la producción de las minas antipersonal, las que se han reducido de manera significativa y cuyo tráfico prácticamente ha cesado. Amplias regiones del mundo que estaban gravemente afectadas por esas armas indiscriminadas ahora están libres de ellas y gozan de una reducción significativa del sufrimiento humano. Seguiremos trabajando para aumentar la eficacia del sistema internacional de acción en materia de minas y para promover la universalización del tratado de prohibición de minas.

La Unión Europea considera también que la Convención sobre ciertas armas convencionales es un importante e influyente instrumento del derecho internacional humanitario para restringir el uso de ciertos tipos de armas. Esperamos que en la reunión de Estados partes en dicha Convención, que ha de celebrarse en noviembre, se logren avances en pro de un consenso sobre el equilibrio entre las inquietudes humanitarias y las consideraciones militares en el control del uso de esas armas.

Las Naciones Unidas serán juzgadas por su capacidad para responder a las amenazas más apremiantes que enfrentamos, que abarcan, entre otras cosas, el desarrollo y el conflicto, el daño ambiental, la proliferación de las armas de destrucción en masa y el terrorismo. La comunidad internacional será juzgada por la fortaleza de su determinación. La Unión Europea está dispuesta a aprovechar este período de sesiones de la Asamblea General para ayudar en esta tarea.

**Sr. Rademaker** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar señalando cuánto me complace que el representante de un país amigo y aliando de mi país, el Embajador Choi de la República de Corea, presida este órgano. La delegación de los Estados Unidos aguarda con interés trabajar con usted y con los demás miembros de la Mesa para hacer que este período de sesiones sea constructivo y demuestre los valores de nuestra revitalizada Primera Comisión.

En este sentido, nuestra delegación desea saludar de manera particular a su distinguido predecesor, el Sr. de Alba, de México, otro amigo cercano, cuya competente dirección guió a esta Comisión el año pasado hasta la aprobación por consenso de la resolución 59/95 y de otras medidas destinadas a mejorar nuestra eficacia colectiva.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión es particularmente importante pues tiene lugar después de la conclusión de la reciente Conferencia encargada del examen de Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de la Reunión Plenaria de Alto Nivel. En ninguna de estas dos reuniones se generaron declaraciones de consenso sobre las prioridades en materia de control de armamentos y no proliferación. No obstante, la delegación de los Estados Unidos no comparte la opinión, frecuentemente expresada, de que esas reuniones fueron fracasos porque no produjeron declaraciones de consenso. Consideramos más importante el

hecho de que esas reuniones hayan mostrado un consenso abrumador sobre ciertos objetivos comunes que tengo la intención de detallar aquí y en los que mi delegación hará hincapié durante las próximas cinco semanas.

Una cuestión sobre la que todos estamos de acuerdo es la importancia de la reforma de las Naciones Unidas. La Reunión Plenaria de Alto Nivel fue un primer paso en esa dirección, pero distó mucho de ser suficiente. Las delegaciones presentes en la Primera Comisión pueden sentirse orgullosas de haber asumido la iniciativa en la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. Ahora corresponde a las delegaciones sacar ventaja de nuestras decisiones del año pasado para centrar la labor de esta Comisión en los retos que enfrentaremos hoy y en el futuro.

Naturalmente, gran parte de la responsabilidad por volver a centrar las actividades de la Comisión recae en los Estados Miembros. Ninguna resolución, norma o procedimiento en particular garantizará que los Estados se abstengan de presentar resoluciones anacrónicas o que las delegaciones participen activamente en las sesiones reservadas para el debate temático, o que presenten sus consultas de manera transparente. No obstante, las delegaciones pueden estar seguras de que la delegación de los Estados Unidos hará la contribución que le corresponde con respecto a esa tarea.

Los retos que encaramos hoy difieren profundamente de los de la guerra fría. Durante la guerra fría nos preocupábamos por la guerra nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y nos basábamos en la disuasión y en una red de tratados estratégicos de control bilateral para dominar los peligros de dichos riesgos. Sin embargo, las preocupaciones del siglo XXI son diferentes, como lo son las políticas necesarias para abordar las amenazas de hoy.

Hoy, nuestro mayor temor es la posibilidad de que Estados renegados, terroristas, o —quizá lo que más nos preocupa de todo— terroristas armados por Estados renegados, adquieran, y posiblemente utilicen, armas de destrucción en masa. La disuasión es un pilar demasiado débil para apoyarse en él al enfrentar a este tipo de actores que, en el fondo, no se sentirán disuadidos. Por otra parte, los tratados tradicionales de control de armamentos no pueden protegernos de esos riesgos, sobre todo en un mundo en el que ciertos países no cumplen con los compromisos que han contraído en esos tratados. Tenemos que elaborar estrategias más

adecuadas para enfrentar las amenazas que enfrentamos hoy.

Me complace señalar que los Estados Unidos, junto con muchos otros miembros de la comunidad internacional, están haciendo progresos en la elaboración de nuevas estrategias para hacer frente a las amenazas de hoy.

Un ejemplo fundamental es la Iniciativa de lucha contra la proliferación que el Presidente Bush puso en marcha hace dos años en Cracovia, Polonia, con miras a fortalecer nuestra capacidad colectiva con respecto a poner coto a los embarques de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores o materiales conexos desde o hacia Estados o actores no estatales que despiertan inquietud en materia de proliferación.

Desde entonces, países que piensan de manera similar, incluidos muchos de los aquí representados, han puesto a trabajar sus capacidades diplomáticas, militares, de imposición de la ley y de inteligencia, de manera multinacional, aunque flexible. Hemos comenzado a aplicar las leyes y principios legales existentes de manera innovadora cooperando como nunca antes para impedir los embarques, destruir las redes de la proliferación y hacer responsables a las compañías que sirven de cobertura y de respaldo.

Esos esfuerzos han producido resultados concretos. La cooperación con respecto a la Iniciativa de lucha contra la proliferación ha detenido en varias ocasiones el transbordo de material y equipo destinado a programas de misiles balísticos en países considerados preocupantes, incluido el Irán. Esta Iniciativa no se basa en un tratado. No cuenta con una organización formal, un presupuesto o una sede. Más bien es un conjunto de actividades entre las naciones que participan y que actúan de manera coherente con sus respectivas autoridades legales nacionales y el derecho internacional para disuadir, interrumpir y prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

También hemos establecido mecanismos nuevos por conducto de las Naciones Unidas para abordar la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa. En abril de 2004, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1540 (2004), por la que se imponen obligaciones jurídicamente vinculantes a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que promulguen y hagan cumplir medidas jurídicas y reguladoras destinadas a impedir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas

vectores, tanto si los responsables de la proliferación son Estados como si son agentes no estatales. Los Gobiernos también han estado trabajando para impedir que quienes promueven la proliferación tengan dificultades para acceder a los sistemas bancarios y formar alianzas con empresas legítimas. La resolución 1540 (2004) exige, entre otras cosas, que los Estados establezcan leyes encaminadas a impedir que se preste ningún tipo de asistencia, incluida la asistencia financiera, a los agentes no estatales que intenten desarrollar, adquirir o transferir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

En la Cumbre de Gleneagles los dirigentes del Grupo de los Ocho destacaron la necesidad de seguir cooperando para identificar, hallar y congelar las transacciones económicas y los activos pertinentes. A tal efecto, el Presidente Bush emitió el Decreto 13382, por el que se autoriza al Gobierno de los Estados Unidos a congelar los activos y bloquear las transacciones de las entidades y las personas que participan en actividades relacionadas con la proliferación. Instamos a otros Estados a estudiar la manera de establecer normas similares, coherentes con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos también han propuesto medidas encaminadas a prevenir la proliferación nuclear reforzando el control sobre la tecnología destinada al enriquecimiento y el reprocesamiento. Seguiremos esforzándonos por llegar a un acuerdo sobre ese tipo de control en el Grupo de Suministradores Nucleares y, al mismo tiempo, velaremos por que los Estados que renuncien al enriquecimiento y el reprocesamiento tengan un acceso seguro al combustible para los reactores de las centrales nucleares destinadas a fines civiles. Trabajamos con los principales abastecedores y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la creación de un mecanismo de suministro seguro para ofrecer apoyo a los Estados que renuncien a invertir en el desarrollo de capacidades nacionales de enriquecimiento o reprocesamiento.

Además de esta lista de iniciativas, quisiera subrayar nuestro compromiso de ocuparnos de las amenazas actuales mediante la diplomacia tradicional. Nos hemos esforzado de manera diplomática y con energía para abordar dos de las amenazas más graves relacionadas con la proliferación que el mundo enfrenta actualmente: Corea del Norte y el Irán. Como bien saben todas las delegaciones, Corea del Norte y el Irán son ejemplos de la alarmante interrupción en el

cumplimiento de los compromisos fundamentales relacionados con la no proliferación que figuran en los artículos II y III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), interrupción que protagoniza un pequeño grupo de países.

En cuanto a Corea del Norte, nuestro objetivo es proteger el TNP insistiendo en el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de los programas de ese país relativos a armas nucleares que contienen plutonio o uranio, así como en el desmantelamiento de todas las armas nucleares. Nos complace que, hace tan sólo dos semanas, nosotros y nuestros asociados en el proceso de seis partes conseguimos acordar una declaración conjunta que, esperamos, ofrecerá la vía para el cumplimiento de esos objetivos.

En cuanto al Irán, las investigaciones del OIEA han dejado al descubierto prácticamente dos decenios de actividades nucleares clandestinas, así como un patrón de evasión y engaño que únicamente tiene explicación como parte de un programa de armas nucleares ilegales. Hace unos meses, los Estados Unidos apoyaron decididamente al Reino Unido, Francia y Alemania en sus iniciativas encaminadas a negociar garantías objetivas que asegurarían a la comunidad internacional que el Irán ha cesado sus intentos por conseguir armas nucleares. No obstante, en agosto el Irán rechazó esas negociaciones al violar el Acuerdo de París de 2004, en el que se basaban las negociaciones. A su vez, ello condujo a que la Junta de Gobernadores del OIEA aprobara hace tan sólo una semana, una resolución en la que se concluía que el Irán incumplía sus obligaciones en la esfera de la no proliferación nuclear y por la que la Junta se comprometía a informar acerca del incumplimiento del Irán al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, como exige el Estatuto del OIEA.

Celebramos este ejercicio de multilateralismo eficaz y esperamos que pueda persuadir al Gobierno del Irán de que debe regresar a la mesa de negociaciones sobre la base del Acuerdo de París de 2004. No obstante, si el Irán rechaza la oferta, la Junta de Gobernadores deberá cumplir su obligación en virtud del Estatuto del OIEA y de la resolución que aprobó recientemente e informar sobre la cuestión a las Naciones Unidas. Mientras, esperamos que todos los Gobiernos tomen nota de las conclusiones de la Junta relativas al incumplimiento y adapten debidamente sus políticas nacionales. Nos parece evidente, por ejemplo, que frente a semejantes conclusiones, ningún gobierno debería permitir nuevas transferencias de material nuclear

al Irán, y que todos los proyectos nucleares en curso deberían ser congelados.

Los Estados Unidos siguen apoyando el inicio inmediato de las negociaciones de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Este tema está listo para ser negociado y tenemos la convicción de que un acuerdo que se negocie rápidamente contribuiría a la seguridad internacional.

Como bien saben las delegaciones, los Estados Unidos han llegado a la conclusión de que la verificación efectiva de ese tratado no es un objetivo realista y que incluir disposiciones relativas a la verificación que no sean eficaces daría una idea que no respondería a la realidad. Por ello, nos oponemos a que se incluyan medidas de verificación en un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Por consiguiente, los Estados Unidos son partidarios de un mandato para las negociaciones que no haga referencia a las medidas de verificación. Nosotros favorecemos la adopción de un claro mandato relativo a ese tratado, que no esté vinculado con propuestas no relacionadas con la cuestión. Esperamos que la Conferencia de Desarme pueda ponerse a trabajar en esa cuestión apenas vuelva a reunirse en enero. Hasta entonces, los Estados Unidos vuelven a pedir a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho que apliquen las moratorias sobre la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares. Celebramos de que todos los Estados poseedores de armas nucleares y que son partes en el TNP ya lo hayan hecho, salvo una excepción, de conformidad con las obligaciones del artículo VI y como ejemplo para los demás.

Junto con el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, los Estados Unidos también han propuesto que la Conferencia de Desarme negocie la prohibición de la venta o las exportaciones de todas las minas terrestres que aún existen. Creemos que esta medida ayudaría a aliviar el grave problema que ha causado el uso generalizado de las minas terrestres que duran muchos años más que los enfrentamientos armados y que lisan y matan a miles de civiles inocentes todos los años. Este enfoque complementa otras restricciones internacionales sobre las minas terrestres, e instamos a los miembros de la Conferencia de Desarme a examinar la cuestión en breve y a dar una respuesta favorable.

Por último, quisiera dar a la Comisión información reciente sobre las últimas novedades del desarme nuclear. El 19 de septiembre, los Estados Unidos acabaron de desactivar todo su contingente de misiles balísticos intercontinentales (ICBM) "Peacekeeper". Hace tan sólo tres años, esta fuerza de misiles comprendía 50 ICBM con capacidad para transportar, cada uno de ellos, 50 ojivas nucleares. Ahora, todos han quedado fuera de servicio, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del Tratado de Moscú de 2002. Los silos vacíos de los "Peacekeeper" seguirán estando sujetos al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas y podrán ser inspeccionados. Esta última medida, en aplicación de la política del Presidente Bush de reducir el grado de dependencia con respecto a las armas nucleares, demuestra que los Estados Unidos están cumpliendo con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP.

Los problemas nuevos exigen soluciones nuevas. He esbozado para la Comisión algunos enfoques nuevos que están adoptando los Estados Unidos para luchar contra las amenazas de hoy. En el esfuerzo encaminado a frenar esas amenazas, quizá aún más que durante la guerra fría, es esencial la cooperación de todos los Gobiernos responsables. Nuestra delegación insta a la Comisión y a los Estados que están representados aquí a hacer cuanto les corresponde y a reiterar su compromiso de trabajar con todas las delegaciones que lo deseen para buscar el multilateralismo eficaz.

**Sr. Meyer** (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y manifestar nuestra confianza en que, bajo su dirección, las sesiones de la Primera Comisión serán positivas y productivas.

Nos reunimos en un período inquietante en materia de limitación multilateral de armamentos. Cuando este mes de mayo la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no llegó a ninguna conclusión sustantiva, esto ya arrojó dudas sobre las perspectivas de avanzar con los objetivos del Tratado respecto de la no proliferación y el desarme nuclear. El mes pasado, la cumbre de la Asamblea General no logró ponerse de acuerdo sobre un texto en materia de no proliferación y desarme, lo cual es otra prueba de la desunión de la comunidad internacional. El Secretario General y el Primer Ministro del Canadá, entre otros, han lamentado con toda razón esa falta de responsabi-

lidad política y nos han exhortado a renovar las negociaciones sobre esta cuestión tan vital. Las armas de destrucción en masa que amenazan nuestra propia existencia no han desaparecido sólo porque en la cumbre no se pudo convenir en una fórmula para referirse a nuestra obligación de frenar la proliferación y llevar a cabo su eliminación.

Como se ha puesto de relieve con la situación en la República Popular Democrática de Corea y en el Irán, el incumplimiento de las obligaciones del Tratado es perjudicial para nuestro interés común de sostener la autoridad del régimen del Tratado e impulsar sus objetivos. El Canadá espera que el Irán tome las medidas correctivas que se le han solicitado a fin de restablecer la confianza en su compromiso con las obligaciones fundamentales del Tratado y que la República Popular Democrática de Corea cumpla lo antes posible su reciente compromiso de renunciar a las armas nucleares y a los programas conexos, se reintegre al Tratado sobre la no proliferación y acepte las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En opinión del Canadá, sólo podremos reforzar el régimen vigente de no proliferación y desarme y alcanzar los objetivos internacionales vitales en materia de seguridad si logramos renovar la idea de un propósito común y de respeto mutuo en este empeño. Tales sistemas son confiables en la medida en que no tengan una falla. No sirve al bien común que los esfuerzos de un país por fortalecer la aplicación de las obligaciones del Tratado se vean socavados por la falta de responsabilidad de otros.

En el contexto del Tratado sobre la no proliferación (TNP), el Canadá ha señalado en reiteradas ocasiones el importante papel que cumplen los protocolos adicionales para fortalecer la capacidad del OIEA de brindar garantías de que no existe material nuclear no declarado. Como resultado de las actividades en virtud del Protocolo Adicional del Canadá por ejemplo, el Director General del OIEA pudo informar a la Junta de Gobernadores el mes pasado acerca de la confirmación por el OIEA de que el programa nuclear del Canadá era de índole pacífica. Estoy seguro de que esto es una garantía para todos nosotros. Sin embargo, debemos también recordar que, al no haber cumplido 32 Estados la obligación básica de concertar un acuerdo de salvaguardias generales con el OIEA, esto supone potencialmente una gran vulnerabilidad en el sistema internacional de salvaguardias.

De la misma manera, debemos reconocer la vital importancia moral, jurídica y geopolítica del pleno cumplimiento por todos los Estados de sus compromisos anteriores, así como del estricto mantenimiento de normas de no proliferación y desarme al tratar con todos los Estados dentro y fuera del régimen del Tratado sobre la no proliferación a fin de que ese régimen siga siendo respetado seriamente y cumpla su esencial función protectora para todos nosotros.

Desafortunadamente, parece que después de 60 años se está borrando de nuestra memoria el bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki. ¿Acaso debe revivir la humanidad esos horrores para recuperar su determinación de eliminar tales armas de una vez por todas? Para el Canadá la respuesta es clara: tenemos que revitalizar nuestros esfuerzos y los de los Estados con inquietudes similares en todo el mundo para restaurar el Tratado sobre la no proliferación como el principal compromiso jurídico destinado a eliminar todos los arsenales nucleares e impedir que otros adquieran armas nucleares. Para promover esta renovación del Tratado, el Canadá ha propuesto nuevos acuerdos, incluida la celebración de conferencias anuales de los Estados Partes. En vista de que el fracaso de la Conferencia de Examen nos ha llevado a una situación en materia de procedimiento en la que el año 2006 podría ser de total inactividad para el Tratado, tal vez valga la pena estudiar la posibilidad de que los Estados Partes en el Tratado se reúnan el año próximo en un período extraordinario de sesiones con el fin de estudiar el programa de reforma y avanzar de alguna manera para recuperar el tiempo perdido en mayo.

A nuestro juicio, los recientes retrocesos en la esfera de la limitación de armamentos no nos deben llevar a la desesperación o a la apatía, sino más bien servir de incentivo para adoptar medidas correctivas. En este sentido, el estancamiento en la Conferencia de Desarme es inaceptable. Por consiguiente, nos ha complacido el hecho de que los Estados interesados estén planteando iniciativas —en Ginebra, aquí en Nueva York y en otros lugares— tendientes a velar por que la labor multilateral sobre tareas urgentes de desarme no quede estancada indefinidamente. La cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se celebró el mes pasado en este edificio. En esa ocasión, los 176 signatarios de ese acuerdo histórico reiteraron su determinación de lograr que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

tenga un pleno efecto jurídico e hicieron un llamamiento especial a quienes están retrasando su entrada en vigor para que firmen o ratifiquen el Tratado lo antes posible. El Canadá se encargó de presentar el concepto de acción regional en materia de ratificación en una Declaración Final (*CTBT-Art. XIV/2005/6, anexo*) y hará un seguimiento sobre la aplicación del concepto.

El año próximo se celebrarán tres conferencias de examen importantes sobre tres temas de interés para esta Comisión: El primer examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras; la sexta Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, y la tercera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de ciertas armas convencionales. Consideramos que estas reuniones constituyen oportunidades importantes para avanzar de manera tangible en cuanto a los objetivos de estos acuerdos fundamentales. Otro capítulo en la historia de éxitos en materia de seguridad humana que representa la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres se escribirá el próximo mes en Zagreb, cuando los Estados y los participantes de la sociedad civil examinen los progresos en la aplicación del plan de acción de gran alcance que se aprobó el año pasado en la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas terrestres.

En la esfera de las armas de destrucción en masa, complace al Canadá el impulso constante que ha caracterizado los esfuerzos de la Asociación Mundial por destruir los desechos peligrosos de la guerra fría.

Los desafíos actuales a la integridad de los sistemas internacionales de no proliferación y de desarme han subrayado el carácter central de la verificación y el cumplimiento para mantener la confianza de los Estados en estos acuerdos de seguridad. El Canadá está satisfecho de que, a partir del próximo enero, un grupo de expertos de las Naciones Unidas se encargará del tema de la verificación en todos sus aspectos y de la función de las Naciones Unidas a ese respecto. Esperamos que la labor de los expertos rinda resultados prácticos para este aspecto crucial de los compromisos internacionales de seguridad.

Por último, Sr. Presidente, esperamos con interés colaborar con usted y con otras delegaciones para asegurarnos de que la labor de la Primera Comisión refleje las decisiones sobre reforma adoptadas por la Comisión el año pasado y de que se registre una notable

mejoría en la eficacia y el valor de sus procedimientos. Nuestra delegación se propone contribuir activamente a los debates temáticos, con lo cual esperamos sostener un intercambio coherente de opiniones sobre temas fundamentales y facilitar la interacción con funcionarios de las Naciones Unidas, presidentes de los grupos de trabajo y expertos independientes interesados en temas de la Comisión.

Como uno de los objetivos de la reforma es reducir la duración del debate general e invitar a la brevedad en las declaraciones de apertura, trataré de ser un buen modelo en este sentido poniendo fin ahora a mi declaración.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sudáfrica, Embajadora Mtshali.

**Sra. Mtshali** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los asociados de la Coalición para el Nuevo Programa: Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y mi propio país, Sudáfrica. Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle el apoyo de la Coalición a sus esfuerzos por guiarnos hacia una culminación fructífera y significativa de nuestras deliberaciones durante las próximas cuatro semanas.

El período de sesiones de este año coincide con el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Coincide asimismo con el sexagésimo aniversario del bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki. Ningún otro acontecimiento en la historia humana ha ilustrado tan trágica y vívidamente el horror de las armas nucleares. Actualmente, el lanzamiento de la bomba contra Hiroshima y Nagasaki sigue dando un significado real a los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional por librar al planeta de las armas nucleares y, de hecho, de todas las armas de destrucción en masa.

La paz y la seguridad internacionales siguen viéndose amenazadas por la fabricación y posesión de armas nucleares y el riesgo real de que tales armas sean utilizadas. A pesar de los grandes esfuerzos que la comunidad internacional ha desarrollado hasta la fecha, el riesgo de la proliferación de las armas nucleares sigue siendo una realidad. El riesgo se agrava cuando existen conflictos y cuando las salvaguardias son insuficientes. Es desconcertante que un Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) haya tratado de retirarse de él. También es

desconcertante que más de un Estado Parte haya firmado un acuerdo de cooperación nuclear con un Estado que no es parte en el TNP.

Habida cuenta de esos acontecimientos amenazadores, la Coalición para el Nuevo Programa cree que los esfuerzos por eliminar la proliferación de las armas nucleares no pueden ser sostenibles si no se hacen esfuerzos idénticos para eliminar las propias armas nucleares. Por eso hoy en día el desarme nuclear es tan importante como en el pasado, o incluso más.

En 1998, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Coalición para el Nuevo Programa declararon, entre otras cosas, que los asociados de la Coalición estaban “conjuntamente resueltos a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares” (A/53/138, *anexo*). Deseo dejar claramente establecido que la determinación de la Coalición sigue siendo tan firme como siempre, al igual que su compromiso de fomentar la causa del desarme nuclear.

En la actualidad, el régimen de desarme y de no proliferación nucleares se enfrenta a desafíos considerables. El hecho de que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP no lograra resultados sustantivos así lo confirma. Además, la incapacidad constante de la Conferencia de Desarme de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo lo subraya aún más, al igual que la demora en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, por citar sólo algunos ejemplos.

La Coalición para el Nuevo Programa sigue creyendo que el TNP todavía es la base fundamental del desarme nuclear. Por lo tanto, pedimos de nuevo que se haga universal. En esencia, el Tratado exige a aquellos que no poseen armas nucleares que no las adquieran, y a los que las poseen que se desarmen. Al mismo tiempo, también reconoce el derecho inalienable de todas las partes en el Tratado a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con el Tratado.

El proceso de examen del Tratado ha servido para fortalecer su aplicación. Los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, incluidas las decisiones alcanzadas y la aprobación de la resolución relativa al Oriente Medio, así como el documento final de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen, establecieron obligaciones concretas para que los Estados

Partes garanticen el logro exitoso de los objetivos del Tratado, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares a eliminar sus arsenales nucleares, que, lamentablemente, ascienden ahora a la impresionante cantidad de 50.000 armas nucleares. Como todos sabemos, esos compromisos siguen vigentes.

Aunque poca duda cabe de que la última Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP no inspiró a la comunidad internacional a creer que la eliminación de las armas nucleares estuviera más cerca que en 2000, no tuvo repercusiones para la situación de compromisos anteriormente convenidos. Nos sigue preocupando que algunos Estados Partes traten de retirarse de acuerdos ya contraídos en virtud del TNP. Esas medidas socavan el Tratado y fomentan los intentos de renegociar los acuerdos ya alcanzados. Además, van en contra de la esencia misma del multilateralismo.

La Coalición para el Nuevo Programa sigue muy preocupada por los riesgos de proliferación actuales. A través de su labor en pro del desarme nuclear, el objetivo de la Coalición para el Nuevo Programa es mejorar la seguridad de todas las naciones. En ese contexto, seguimos convencidos de que los avances positivos en el desarme nuclear también mejorarían la seguridad mundial en lo que a la proliferación se refiere. Es lógico que esas cuestiones estén inextricablemente vinculadas. Por lo tanto, hay que avanzar en el desarme y en la no proliferación nucleares para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Aunque no es un concepto nuevo, algunos Estados Partes siguen haciendo mucho hincapié en uno u otro de esos aspectos. Los Estados Partes en el TNP no deberían afirmar que todo va bien en cuanto a un aspecto determinado del Tratado —ya sea el desarme nuclear, la no proliferación nuclear o los usos pacíficos— o que un aspecto tiene más peso que los otros. Si queremos avanzar, debería quedar claro que todos los aspectos del TNP deben aplicarse y cumplirse estrictamente. Cada artículo del TNP sigue siendo vinculante para todos los Estados Partes en todo momento y circunstancia, y es imprescindible que todos los Estados Partes rindan plenamente cuentas del estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

La Coalición para el Nuevo Programa siempre ha sostenido que la única garantía verdadera contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares es su eliminación y la seguridad de que nunca volverán a producirse. Como medida positiva, y mientras existan las

armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deben reafirmar y respetar plenamente sus compromisos existentes con respecto a las garantías de seguridad, hasta que se pacten garantías de seguridad jurídicamente vinculantes y negociadas multilateralmente para todos los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP.

Huelga decir que la existencia continuada de armas nucleares también aumenta el riesgo de que éstas caigan en manos de actores no estatales, a pesar de que quienes las poseen se esfuercen por impedirlo. A ese respecto, debería quedar claro que la posesión indefinida de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares sigue siendo incompatible con la integridad y la sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear, así como con el objetivo más amplio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Además, la Coalición para el Nuevo Programa trata de lograr la aplicación acelerada de las obligaciones en materia de desarme y de no proliferación nucleares, así como la universalidad del TNP. Por lo tanto, pedimos a la India, Israel y el Pakistán —que siguen manteniendo la opción de las armas nucleares y que todavía no se han adherido al TNP— que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares, cuanto antes y sin condiciones, y que sometan todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Instamos a todos los Estados Partes, y especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a que apliquen las medidas prácticas sobre desarme nuclear formuladas por la Conferencia del Año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP.

Pedimos a la Conferencia de Desarme, y en particular a sus Estados miembros poseedores de armas nucleares, que acuerden un programa de trabajo y reanuden las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos, de conformidad con la declaración formulada por el Coordinador Especial en 1995 y con el mandato en ella contenido (véase CD/1299), teniendo en cuenta los objetivos de desarme y de no proliferación nucleares.

Reafirmamos la importancia y la urgencia de las firmas y ratificaciones que se necesitan para lograr la

pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Recordamos que los principios de irreversibilidad, transparencia y verificabilidad son elementos clave en el proceso de desarme nuclear.

Pedimos que se modifique el papel que se continúa otorgando a las armas nucleares como parte de las doctrinas de seguridad, incluidas racionalizaciones para el uso de las armas nucleares y para la posible fabricación de nuevos tipos de esas armas.

Recordamos la resolución relativa al Oriente Medio, que fue una parte esencial de los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, y renovamos nuestro apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Como todos sabemos, la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General, recientemente finalizada, no llegó a un acuerdo sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares. La Coalición para el Nuevo Programa lamenta profundamente esa oportunidad perdida, que sigue subrayando los desafíos que plantea el régimen de desarme y de no proliferación nucleares. Sin embargo, esos y otros desafíos fortalecen la determinación y el compromiso de la Coalición de lograr los objetivos establecidos en la declaración conjunta que formularon sus Ministros de Relaciones Exteriores el 9 de junio de 1998 con el fin de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Jenie** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido a la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que, bajo su capaz liderazgo y gracias a su amplia experiencia, nuestros debates llegarán a buen puerto y nos permitirán remitir recomendaciones a la Asamblea General. El Movimiento de los Países No Alineados le brindará todo su apoyo y cooperación para facilitarle la tarea de presidir esta importante Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca una vez más que el multilateralismo y las soluciones convenidas multilateralmente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas proporcionan el único método sostenible de abordar las cuestiones de desar-

me y de seguridad internacional. Por ello no nos satisfacen las decisiones que figuran en el Documento Final (*resolución 60/1*) de la reciente cumbre de las Naciones Unidas, ya que en este texto no se reflejan todas nuestras preocupaciones e intereses. En ese sentido, al Movimiento le decepciona profundamente que en el Documento Final no haya ninguna sección sobre desarme y no proliferación. Una vez más dejamos pasar la oportunidad de expresar la voluntad y determinación políticas necesarias para fijar una nueva dirección y abordar estas cuestiones críticas que enfrenta la comunidad internacional. Se trata de otro revés para la causa del desarme y la no proliferación, tras el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el pasado mes de mayo.

Por consiguiente, recalamos la importancia de la Primera Comisión y de los otros elementos del mecanismo multilateral de desarme, en particular la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, para tratar cuestiones de desarme y asuntos de seguridad internacional conexos. También subrayamos la necesidad de fortalecer los foros del mecanismo de desarme como espacios para la deliberación y la negociación equilibradas, constructivas y amplias, de conformidad con los principios de la Carta y los tratados, acuerdos y convenios que se han negociado multilateralmente.

Al tener en cuenta estas importantes consideraciones, alentamos a todos los Estados a que trabajen de forma estrecha y constructiva para aprovechar plenamente las próximas sesiones sustantivas del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido para examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La convocación de este período extraordinario de sesiones puede trazar el curso futuro de nuestra acción, que entrañe un enfoque equilibrado, con miras a alcanzar un nuevo consenso en materia de control de armamentos, desarme, no proliferación y cuestiones de seguridad internacional conexas, entre otras cosas, emprendiendo el examen completo del mecanismo de desarme.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue alarmado por la amenaza que supone para la humanidad el que sigan existiendo armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Recalamos que la responsabilidad de gestionar y conseguir el desarrollo económico y social en todo el mundo, así como de responder de manera eficaz a las amenazas a la paz y

la seguridad internacionales, debe compartirse entre todas las naciones del mundo y debe ejercerse multilateralmente. En ese contexto, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central como la organización intergubernamental más universal y representativa.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que el progreso en materia de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Instamos a todos los Estados a que prosigan e intensifiquen las negociaciones multilaterales, como se convino por consenso en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (*resolución S-10/2*), con miras a lograr el desarme nuclear bajo un control internacional eficaz y a fortalecer los regímenes internacionales de desarme, limitación de armamentos y no proliferación.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su posición de principio de que el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad y subraya su profunda preocupación por la falta de progreso en cuanto a conseguir que los Estados que poseen armas nucleares eliminen totalmente los arsenales nucleares. También expresamos nuestra grave preocupación por el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, pues va en contra de las garantías que proporcionaron los Estados poseedores de armas nucleares en el momento en que se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados cree que los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a la no proliferación deben avanzar de manera paralela a los esfuerzos simultáneos en pro del desarme nuclear. Creemos además que la manera más efectiva de impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es eliminando totalmente esas armas. En este contexto, subrayamos que la amenaza que supone el hecho de que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa debe abordarse en el marco de las Naciones Unidas y mediante la cooperación internacional, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca la necesidad de respetar sin discriminación el derecho inalienable de los países en desarrollo de investigar, producir y utilizar energía nuclear para fines pacíficos. Reiteramos que deben respetarse las opciones y

decisiones de cada país en el ámbito del uso pacífico de la energía nuclear sin poner en peligro sus políticas o acuerdos y arreglos de cooperación internacional para el uso pacífico de la energía nuclear ni sus políticas en materia de ciclos de combustible.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la necesidad de que todos los Estados cumplan sus obligaciones en relación con la limitación de armamentos y el desarme, y eviten la proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos. El Movimiento recalca que el objetivo final de los esfuerzos de los Estados en el proceso de desarme es el desarme general y completo.

El Movimiento de los Países No Alineados también reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Por lo tanto, en espera de la eliminación total de dichas armas, se deben llevar adelante como cuestión prioritaria los esfuerzos para celebrar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue estando profundamente preocupado por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y por su acumulación excesiva y propagación descontrolada en muchas regiones del mundo. También recalcamos la importancia de una pronta y plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Además, el Movimiento de los Países No Alineados subraya la necesidad de garantizar que cualquier acción emprendida por el Consejo de Seguridad no socave los regímenes existentes de tratados internacionales en materia de armas de destrucción en masa y armas convencionales, ni la labor de las organizaciones internacionales establecidas en ese sentido, como el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, ni el papel de la Asamblea General.

Quisiera concluir reiterando la necesidad de que todos los Estados hagan gala de la voluntad política necesaria durante este período de sesiones de la Primera Comisión. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados participará activa y constructivamente en las deliberaciones y negociaciones, incluso

presentando proyectos de resolución y proyectos de decisión.

**Sr. Hamidon** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. También quiero felicitar a los otros miembros de la Mesa por su elección. Asimismo, expreso mis sinceros agradecimientos a su predecesor, el Embajador Luis Alfonso de Alba de México, por la destacada manera en que dirigió la labor de la Comisión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, así como por las medidas innovadoras que introdujo.

Mi delegación hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formulará el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Mi delegación quisiera sumarse a los oradores que me han precedido para expresar nuestras profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de la República de Indonesia, así como nuestra solidaridad para con ellos, por los atentados con bomba acaecidos en Bali el fin de semana.

Mi delegación está decepcionada con la situación en materia de desarme y seguridad internacional imperante en 2005. El panorama positivo y las perspectivas más prometedoras en cuanto al avance en esta esfera, que habían surgido al concluir la labor de la Comisión el año pasado, no han quedado en nada hasta el momento. Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no llegaron a acuerdo sobre ninguna de las cuestiones sustantivas en la Conferencia de Examen del TNP de mayo pasado. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) no llegamos a un acuerdo ni siquiera sobre un solo párrafo en relación con el desarme y la no proliferación.

Todavía estamos buscando las medidas más efectivas para abordar colectivamente la amenaza que plantea la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Aún no se han aliviado las consecuencias devastadoras del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La Conferencia de Desarme sigue en un punto muerto y la Comisión de Desarme tampoco ha podido acordar un programa este año.

A pesar de lo que acabo de mencionar, mi delegación está satisfecha con los acontecimientos significativos y los progresos constantes de este año relativos a la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, las zonas libres de armas nucleares, las armas pequeñas y armas ligeras y las minas antipersonal.

Como actual Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, Malasia sigue manteniendo con determinación la histórica posición de principio del Movimiento de los Países No Alineados en materia de desarme y seguridad internacional. El Movimiento de los Países No Alineados seguirá estando a la vanguardia de la campaña mundial para la eliminación total de las armas de destrucción en masa, en particular de las armas nucleares. Las decisiones y pronunciamientos a este respecto de los líderes del Movimiento de los Países No Alineados en la XIII Conferencia celebrada en Kuala Lumpur en febrero de 2003; en la reunión ministerial anual celebrada en Nueva York en septiembre de 2003, octubre de 2004 y septiembre de 2005; en la XIV conferencia ministerial celebrada en Durban en 2004 y en la reunión especial celebrada en Doha en junio de este año, seguirán siendo la hoja de ruta para Malasia y para otros países miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación quiere hacer hincapié en el hecho de que esas seis reuniones de alto nivel del Movimiento de los Países No Alineados, al enfocar las amplias ramificaciones de las armas de destrucción en masa, las armas tradicionales y las cuestiones conexas, han reflejado su seria preocupación frente al recurso cada vez mayor al unilateralismo y a las disposiciones impuestas unilateralmente. En este contexto, han subrayado y afirmado que el multilateralismo y las soluciones acordadas de manera multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son el único método para abordar las múltiples cuestiones de desarme y seguridad internacional. Asimismo, los líderes del Movimiento de los Países No Alineados siguen firmemente convencidos de que el desarme y la no proliferación deben abordarse de manera conjunta y reforzándose mutuamente.

Hoy, en esta reunión, se sigue haciendo hincapié en la proliferación y no en el desarme de buena fe.

La falta de equilibrio en la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) amenaza con destruir el régimen del TNP, que sigue siendo un elemento crítico del marco mundial de desarme.

Mi delegación quiere recapitular señalando que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme subrayó el hecho que el desarme general y completo bajo control internacional efectivo es la meta definitiva de los esfuerzos multilaterales de desarme. Estamos muy lejos de alcanzar esa meta. En ese período extraordinario de sesiones todos los Estados Miembros estuvieron de acuerdo en que las armas nucleares planteaban el peor peligro a la humanidad y a la supervivencia de la civilización humana. En la actualidad, todos los Estados siguen estando totalmente de acuerdo con esa conclusión adoptada hace casi tres decenios. No puede haber ninguna duda de que la proliferación de las armas de destrucción en masa es una amenaza a la paz y seguridad internacionales. No obstante, es más importante que no olvidemos que ante todo la existencia de esas armas es una amenaza para la supervivencia de la humanidad y de nuestro planeta.

A todos nos preocupa la no proliferación de las armas nucleares tanto vertical como horizontal. Todos seguimos temiendo el terrorismo nuclear y seguiremos teniendo pesadillas mientras sigan existiendo las armas nucleares. La humanidad ha instado a su eliminación total. Al mismo tiempo, queremos preservar el derecho inherente al uso pacífico de la tecnología nuclear, con inclusión de la energía nuclear. Todos compartimos la responsabilidad de abordar estas preocupaciones comunes, de disipar nuestros temores y de reducir nuestras pesadillas ahora y en el futuro.

Si bien reconocemos las recientes medidas de los Estados poseedores de armas nucleares en pro del desarme, reiteramos nuestra profunda preocupación por el lento progreso a ese respecto. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen creyendo en la pertinencia de las armas nucleares pese a la existencia de un mundo interconectado y globalizado. Los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que siguen fuera del TNP continúan desarrollando y modernizando su arsenal nuclear, amenazando así la paz y la seguridad internacionales. Todos debemos instar a que se ponga fin a esta locura y eliminar y prohibir toda forma de armas y ensayos nucleares y debemos rechazar la doctrina de disuasión nuclear. Tenemos que ser conscientes de que la cuestión del incumplimiento se aplica

tanto al desarme nuclear como a la no proliferación nuclear. En este sentido, la aplicación del artículo VI del TNP por los Estados poseedores de armas nucleares es crucial. Los 13 pasos prácticos en pro del desarme nuclear, identificados en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, establecen un marco de desarme nuclear que puede alcanzarse.

En el contexto de la verificación y el cumplimiento relacionados con las armas de destrucción en masa, Malasia comparte la opinión de muchos países de que los mecanismos multilaterales existentes basados en tratados, como los del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), deben fortalecerse. En este sentido, cualquier problema debe resolverse dentro del marco de esos mecanismos y mediante la cooperación, el diálogo y la negociación para lograr un resultado constructivo. Creemos que el recurrir a otros medios más allá de esos mecanismos, tales como recurrir al Consejo de Seguridad, sería algo contraproducente. Es indispensable que exista la voluntad política necesaria para permitir que esos mecanismos funcionen de manera justa, equilibrada y no discriminatoria y teniendo en cuenta los intereses de todos. Malasia cree que la plena adhesión de los Estados Partes a todas las disposiciones de los tratados y convenciones internacionales de desarme es el único enfoque sustentable con respecto al desarme multilateral y a la prevención de actividades de proliferación.

La universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es crucial. En espera de su entrada en vigor, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben mantener una moratoria de las explosiones de ensayos nucleares. Por su parte, Malasia está tomando las medidas necesarias para ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en un futuro próximo.

Mi delegación sigue apoyando todos los esfuerzos para establecer zonas libres de armas nucleares en el mundo entero, en particular en el Oriente Medio. Malasia seguirá trabajando con otros Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para conseguir que triunfen nuestras aspiraciones de que llegue a aceptarse la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. En este sentido, y al celebrar la declaración adoptada en la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Tlatelolco en abril de este año, mi delegación está convencida de que las medidas contenidas en

la declaración pueden servir para fortalecer el régimen de las zonas libres de armas nucleares y contribuir a los procesos de desarme y no proliferación, y en especial, para analizar las maneras de cooperación y que puedan contribuir al logro de la meta universal de un mundo libre de armas nucleares.

Los desafíos y amenazas que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en especial para los países en desarrollo, deben ser tomados con seriedad. Deben constituir nuestra verdadera preocupación colectiva y no solamente la de países o regiones donde se han producido o aún están teniendo lugar conflictos. En este sentido, hay varios compromisos actuales que son críticos. Mi delegación sigue comprometida con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Reconocemos la importancia de un instrumento internacional que permita que los Estados identifiquen y rastreen de manera fiable y oportuna las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. También creemos que la Asamblea General de las Naciones Unidas debe adoptar este tipo de instrumentos. Mi delegación también reconoce la necesidad de examinar otras medidas para mejorar la cooperación internacional para la prevención, lucha y erradicación de la intermediación ilícita de las armas pequeñas y armas ligeras.

A lo largo del último año, hemos visto el fracaso continuo de la Conferencia de Desarme en todas sus labores sustantivas. Esperamos que la Conferencia de Desarme sea capaz de volver a asumir sin demora su importante papel en la negociación de acuerdos de limitación de los armamentos y el logro del desarme, haciendo hincapié en la eliminación de las armas de destrucción en masa. De la misma manera, el fracaso de la Comisión de Desarme en cuanto a llegar a un acuerdo sobre el programa para su período de sesiones sustantivo, ha sido otro revés para las iniciativas multilaterales de desarme. Mi delegación se siente desalentada por esos acontecimientos. Estos dos importantes mecanismos de desarme deben poder superar los obstáculos para hacer avanzar el proceso. Creemos que la Primera Comisión tiene el deber de reafirmar la necesidad urgente de progresar en cuestiones sustantivas y de identificar iniciativas específicas para abordar las inquietudes de seguridad de todos los Estados miembros.

Al igual que en el pasado, Malasia presentará, a su debido tiempo, dos proyectos de resolución de la Primera Comisión, a saber, el seguimiento de la opi-

nión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en cuanto a la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, y la cuestión de la Antártida. Mi delegación y otras delegaciones patrocinadoras de estos dos proyectos de resolución esperan que todos los Estados Miembros brinden su apoyo a estos dos importantes textos.

Para concluir, mi delegación quisiera recordar que durante la Cumbre del Milenio de hace cinco años nuestros dirigentes manifestaron su determinación de esforzarse, entre otras cosas, por eliminar las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para lograr ese objetivo, entre ellas la posibilidad de convocar una conferencia internacional para encontrar maneras de eliminar los peligros nucleares. Obviamente, su determinación no se ha hecho realidad.

En ese sentido, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que sigan explorando nuevas ideas y adopten una nueva perspectiva en relación con nuestros esfuerzos colectivos en la esfera del desarme y la seguridad internacional. La paz y la seguridad internacionales no se pueden mantener plenamente sin un avance significativo en la esfera del desarme con respecto a las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

La comunidad internacional ya posee las herramientas necesarias para fomentar el proceso de desarme. Lo que hace falta es el fortalecimiento de los mecanismos existentes basados en tratados sobre desarme con el pleno apoyo y la voluntad política de los Estados. Sin dicha voluntad política, no puede haber una solución internacional genuina a las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la limitación de los armamentos. Ya es hora de que nos reorientemos hacia el objetivo común de lograr el desarme general y completo.

**Sr. Løvald** (Noruega) (*habla en inglés*): En las esferas del desarme y la no proliferación, el multilateralismo está sometido a una gran tensión. La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no dio un resultado sustantivo. En la reciente cumbre mundial no se pudo acordar un texto sobre la manera de afrontar los graves problemas de la proliferación. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares parece más distante que nunca. La Conferencia de Desarme

sigue atrapada en un estancamiento que dura ya mucho tiempo. Y la Comisión de Desarme hace años que no ha emitido ninguna recomendación.

Esa situación tan funesta es lamentable debido a todos los retos apremiantes de seguridad que afrontamos, como el riesgo de que las armas de destrucción en masa proliferen hacia otros Estados y hacia grupos terroristas, el tráfico ilícito de tecnología nuclear, la existencia de una gran cantidad de material nuclear sin garantías de seguridad, el miedo creciente de que en las políticas de seguridad se confiara a las armas nucleares un peso cada vez mayor y el progreso insuficiente en materia de desarme nuclear.

Es posible establecer un nuevo rumbo diplomático para la limitación multilateral de armas. Como ya se sabe, Noruega, junto con otros seis países de distintas regiones del mundo, presentó unos textos concretos para el proyecto de documento final de la cumbre. La iniciativa tuvo una buena acogida pero, lamentablemente, la propuesta no obtuvo el consenso necesario.

Esa iniciativa transregional sobre desarme y no proliferación nucleares demostró que países de distintos grupos y con perspectivas divergentes pueden dejar de lado las diferencias del pasado y llegar a un acuerdo. Esos siete países optamos deliberadamente por regirnos por el espíritu de avenencia. Noruega asumirá el reto planteado por el Secretario General y seguirá tratando de lograr un consenso y unos resultados concretos. Lo haremos dentro del grupo de los siete países y junto con todos los demás países que han apoyado nuestros esfuerzos.

El cumplimiento es una condición indispensable para la credibilidad de los tratados de limitación de armamentos y el incumplimiento es un desafío al multilateralismo. Lamentablemente, la comunidad internacional se ha visto expuesta a problemas graves de cumplimiento.

Desde octubre de 2003, se ha logrado progresar considerablemente para poner remedio al hecho de que el Irán incumpla las obligaciones que tiene en virtud de su acuerdo de salvaguardias. No obstante, sigue habiendo una falta de confianza que obstaculiza una solución política. Por lo tanto, instamos al Irán a que atienda el ruego del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para que adopte medidas de transparencia que vayan más allá de los requisitos formales del Protocolo Adicional, para poner fin a las investigaciones lo antes posible. Depende del Irán permitir a la

diplomacia realizar su labor para disipar la inquietud justificada que nos suscita su programa nuclear. Debemos evitar medidas que puedan agravar la situación. Debería redundar en interés de todas las partes allanar el camino hacia la reanudación de las negociaciones.

Noruega acoge el acuerdo alcanzado en las conversaciones entre las seis partes sobre la desnuclearización de la península coreana. Esperamos que todas las partes cumplan con sus compromisos y adopten medidas coordinadas de conformidad con el principio de "compromiso por compromiso, acción por acción", destinado a aplicar la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea de 1992.

A pesar de los reveses sufridos en esferas fundamentales de la diplomacia encaminada al desarme multilateral y la no proliferación, hay otros hechos esperanzadores. Quisiera destacar los más importantes.

Acogemos con satisfacción el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Nuestro siguiente reto es hacer que esos dos instrumentos sean universales.

También es positivo que cada vez más países estén concertando Protocolos Adicionales con el OIEA, pero el progreso es demasiado lento. Debemos tratar de conseguir la aplicación universal de ese instrumento de verificación mejorado.

Las reducciones de las armas nucleares estipuladas en el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas son una contribución positiva al cumplimiento de las obligaciones de desarme del TNP. No obstante, hacen falta más reducciones, además de las previstas en ese Tratado.

Noruega también celebra el proyecto de instrumento que se acaba de negociar sobre el marcado y la localización de armas pequeñas y armas ligeras. Ahora la Asamblea General debe aprobar el instrumento propuesto y además dar orientaciones sobre la manera de enfocar la cuestión de las municiones. Por otro lado, esperamos que la Asamblea General encomiende al grupo de expertos gubernamentales el mandato de encontrar la manera de mejorar la cooperación internacional para combatir la intermediación ilícita en materia de armas pequeñas y armas ligeras.

El Tratado sobre la Prohibición de las Minas sigue siendo una prueba fehaciente del multilateralismo

constructivo y demuestra que es posible trabajar conjuntamente de manera innovadora.

A Noruega le complace que el nuevo Protocolo sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre ciertas Armas Convencionales vaya recabando cada vez más apoyo. El Parlamento noruego ha aprobado la ratificación del Protocolo. No obstante, debemos desarrollar instrumentos aún más eficaces para prevenir el sufrimiento humano provocado por el uso de determinadas submuniciones.

También celebramos que se siga progresando en la aplicación de la Asociación Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, del Grupo de los Ocho. Noruega contribuye activamente a la Asociación mediante los programas que lleva a cabo en el noroeste de Rusia.

A Noruega le complace que la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación cuente con un apoyo generalizado. Es un instrumento importante en la lucha contra el terrorismo internacional.

Valoramos el hecho de que más países estén firmando el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos. Debemos trabajar para la adhesión universal al Código.

Aunque hemos logrado progresar en algunas esferas, seguimos afrontando retos graves. Por lo tanto, en este período de sesiones, la Asamblea General debería dejar claramente establecido a los órganos multilaterales pertinentes que deben ponerse manos a la obra. Por otro lado, la Primera Comisión debería reafirmar la pertinencia del TNP y el estrecho vínculo que existe entre el desarme, la no proliferación y el uso con fines pacíficos.

La Comisión debería reiterar la impaciencia de la comunidad internacional con respecto a que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor cuanto antes. Esto quedó claramente demostrado hace unas semanas aquí, en Nueva York, en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Es igualmente importante que la Comisión apoye la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y que apele a que se adopten medidas para seguir fortaleciendo esos dos tratados fundamentales.

Por último, los retos de proliferación que afrontamos son graves. Debemos superar la decepción que nos llevamos con la Conferencia de Examen del TNP y la cumbre mundial. Debemos esforzarnos con más determinación para forjar un nuevo consenso mundial en materia de desarme y no proliferación. Debemos movilizar la voluntad política necesaria para que el multilateralismo funcione. Tenemos una opción; aprovechémosla por el bien de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Labbé (Chile):** Sr. Presidente: En primer lugar, le expresamos nuestras felicitaciones con motivo de su elección a la Presidencia. En segundo lugar, queremos manifestar nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno de Indonesia por el nuevo ataque terrorista perpetrado en Bali. Es una demostración palpable de que la amenaza terrorista afecta tanto a Estados del Norte como del Sur.

Chile quiere formular una intervención precisa y acotada en nuestro debate general del presente año. En diversas oportunidades hemos manifestado nuestra disconformidad con el ritual de una sucesión de discursos generales que repiten posiciones ya muy conocidas. Más aún, reiteramos nuestra disposición a aprovechar el tiempo en debates interactivos —sin textos escritos— y lo instamos, Sr. Presidente, en este sentido, a seguir el ejemplo del Embajador de Alba.

Creemos que en buena medida el impasse que observamos en el segmento multilateral de desarme obedece a la confrontación entre una corriente que insiste en poner de relieve principios y objetivos finales consagrados por los instrumentos de desarme, cuya materialización definitiva, por la naturaleza de la realidad política, requiere de condiciones que todavía no existen y, por otro lado, un sector de la comunidad internacional que resalta la urgencia de acometer objetivos parciales o de corto plazo —también contenidos en dichos instrumentos— que obedecen a requerimientos inmediatos y apremiantes de la seguridad colectiva.

Para Chile, la disyuntiva entre desarme y no proliferación es falsa. El desarme general y completo contemplado en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un objetivo final al que no hemos renunciado de ninguna manera. Pero su concreción necesita un decurso factual jalonado por circunstancias políticas que se irán sumando en el tiempo, y que requieren tanto de voluntad nacional como de un contexto global de seguridad que permita a todos los Estados, pero, en particular, a

ciertos actores relevantes, sentir que sus intereses supremos están debidamente salvaguardados.

La no proliferación es un poderoso factor dentro de ese contexto global de seguridad que todavía no se ha producido. Podemos proferir millones de palabras para hostigar a las Potencias nucleares respecto de sus compromisos en materia de desarme, pero lo único que, finalmente, las llevará a desprenderse de sus arsenales atómicos es la convicción de que su supervivencia ya no los requiere.

Y en esta materia —es decir, en la percepción de seguridad de las grandes Potencias—, Chile nota con satisfacción que ha habido un avance sustantivo. Cuando Stanley Kubrik estrenó su “Dr. Strangelove” en el decenio de 1960 el holocausto nuclear era un riesgo objetivo, muchísimo más serio que hoy. La importancia de la reducción del número de cabezas nucleares, la baja en los umbrales de alerta y la supresión de familias completas de armas radica en que las Potencias interesadas han dado pasos gigantescos en la construcción de confianzas mutuas. Sin tales confianzas mutuas jamás habrá desarme nuclear, y todos los que estamos en esta sala lo sabemos muy bien.

El terrorismo internacional y la posibilidad de que adquiera armas de destrucción en masa genera, por el contrario, un problema urgente y acuciante, que amaga los intereses supremos de todos los Estados, grandes o chicos, nucleares o no. Atacar este problema urgente no implica olvidar ni los principios ni los objetivos finales, sino actuar con racionalidad y sentido de la oportunidad política.

Lo mismo puede decirse de los intentos objetivos de proliferación que la comunidad internacional conoce, a estas alturas, perfectamente bien. La causa del desarme nuclear no avanza un milímetro con aspavientos sobre la no discriminación o la insistencia en el carácter inalienable del derecho de los Estados a beneficiarse de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Es evidente —jurídica y moralmente— que tal derecho sólo puede ser invocado por Estados que cumplen escrupulosamente con sus obligaciones en materia de no proliferación y no juegan “a las escondidas” con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por otra parte, ciertas Potencias nucleares podrían hacer más para permitir que el segmento multilateral de desarme dé frutos. Ningún mecanismo multilateral es perfecto, pero una cosa es segura: el formato multilateral confiere una legitimidad política que agrega si-

nérgicamente al marco de confianza y seguridad global que nos beneficia a todos. Será mucho más fácil para los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad conseguir respaldo para sus iniciativas contra la proliferación si el resto de la comunidad internacional percibe que también están dispuestos a cooperar con el éxito de iniciativas multilaterales de interés global. Como diría Unamuno, se trata no sólo de vencer, sino de convencer. Y en esta dimensión, los gestos son de singular importancia.

Pese al impasse que vivimos hay espacio para avanzar cuando existe un mínimo de buena voluntad y habilidades diplomáticas como las mostradas por el Embajador Sanders al llevar a puerto el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Explotemos esos espacios y abramos otros nuevos. Construyamos por inducción y generemos, pues, un entorno de confianza y buena voluntad que permita avanzar en el camino hacia el desarme general y completo.

Creo que todos sabemos muy bien que se trata de un camino largo y difícil, y que ni nuestra generación ni la que nos sigue llegará a la meta. Pero nadie llegará nunca si nos empecinamos, en el aquí y el ahora, en ignorar la realidad y aprovechar los espacios multilaterales comunes para hacer desplantes y ganar puntos. De todas las dimensiones de la diplomacia multilateral, la de desarme es aquella que exige mayor realismo político, mayor perseverancia y buena voluntad. Empecemos de una buena vez a poner en práctica dichas cualidades.

Respecto de todos los aspectos centrales de nuestra agenda, que trataremos en el debate estructurado, Chile reafirma aquí su adhesión plena al texto propuesto por Noruega, en representación de un grupo de siete Estados pertenecientes a todos los grupos políticos y regionales existentes en la Organización, a la reunión plenaria de alto nivel de este sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

La declaración formulada por Argentina en representación del Grupo de Río nos interpreta plenamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Observador Permanente de la Santa Sede ha solicitado hacer uso de la palabra. De no haber objeciones, doy la palabra al Observador Permanente de la Santa Sede.

**El Arzobispo Migliore** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo

por su elección como Presidente de esta importante Comisión. En los últimos meses, la comunidad internacional albergó ciertas esperanzas de que las cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación serían abordadas por los dirigentes mundiales que acudieron a la cumbre del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. De hecho, en el proyecto de resolución preparado para la cumbre se instaba a los Estados a tratar de llevar a cabo negociaciones, y a intensificarlas, con miras a promover el desarme general y completo y a fortalecer el régimen internacional de no proliferación.

En el proyecto de resolución se alentaba a los dirigentes a que fortalecieran el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las Convenciones sobre las Armas Químicas y sobre las Armas Biológicas y se señalaron algunas medidas específicas. Sin embargo, ese texto no figuró en el documento final de la cumbre (*resolución 60/1*).

El Secretario General calificó esa omisión de una vergüenza. La omisión se produjo no porque la mayoría de los dirigentes y gobiernos no estuviesen interesados, a muchos de ellos les interesan el sufrimiento y los peligros cada vez mayores que plantea la proliferación de las armas de todo tipo, pero la presión es tal que las preocupaciones legítimas y serias de muchos, sobre todo la de los más vulnerables y marginados, suele ignorarse.

Si bien la apertura a la firma del Convenio para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear fue un paso importante para reducir el peligro del terrorismo nuclear, sigue siendo lamentable que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en mayo, culminara sin una sola decisión sustantiva. Las armas nucleares se están convirtiendo en una característica permanente de algunas doctrinas militares, y ha habido un extraordinario aumento de un 20% en los gastos militares del mundo en los dos últimos años. La venta de armas de las 100 empresas productoras de armamentos más importantes, en total, aumentaron en un 25% en un año. Las armas pequeñas matan por lo menos a 500.000 personas al año y las conferencias de las Naciones Unidas sobre el tema aún no han elaborado un instrumento jurídicamente vinculante sobre las transferencias de este tipo de armas. El tráfico ilícito de armas ha vuelto a aumentar y el flujo ilícito de armas hacia las zonas de conflicto del mundo es responsable de incontables muertes. Aumentan también los ataques terroristas que utilizan fusiles de asalto, armas automáticas, granadas

de mano, minas terrestres, misiles portátiles y pequeños explosivos.

Es desalentador que los principios y los avances del desarme se vean debilitados por la reticencia de algunos a desarmarse y por la falta de voluntad de otros para condenar públicamente una actitud de esa índole.

La Santa Sede reafirma la importancia de la limitación de los armamentos y el logro del desarme, pilares fundamentales de la arquitectura de la paz.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de continuar trabajando en los aspectos técnicos, jurídicos y políticos del programa de desarme. Esta tarea resulta cada vez más pertinente dado que todos sabemos que la seguridad para todos aumenta cuando las medidas de desarme y las medidas de desarrollo se complementan entre sí. Las Naciones Unidas realizaron los primeros estudios que demuestran la relación integral que existe entre el desarme, el desarrollo y la seguridad. Debemos señalar los beneficios económicos de las medidas de desarme. Las alternativas de desarrollo frente al militarismo deben ser una labor constante de la Primera Comisión.

La Comisión tiene, este año, la responsabilidad especial de reparar, en la medida de lo posible, la falta de que se haya omitido el desarme en el documento final de la cumbre. Esta tarea no debería resultar difícil ya que la mayoría de los Estados desean impulsar el programa de desarme con firmeza y rapidez. Se harán esfuerzos por revitalizar la Primera Comisión este año y crear comités de trabajo especiales que se ocupen de cuestiones relativas a las armas nucleares, y esa labor debe respaldarse. Se realizarán otros esfuerzos por lograr que Estados que piensan de manera similar se reúnan para sentar las bases técnicas, jurídicas y políticas de una convención sobre las armas nucleares. Esos son indicios de que los Estados tienen la seria intención de superar los obstáculos que dificultan el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

De modo similar, es urgente trabajar a nivel local, nacional, regional y mundial para erradicar las armas pequeñas y las armas ligeras. Una acción polifacética, que incorpore el control de armas, la reducción del delito y la consolidación de la paz, mejorará la seguridad humana. Las importantes contribuciones de la sociedad civil deben ser reconocidas por los gobiernos. La ampliación de las alianzas entre los gobiernos y la sociedad civil fortalecería, en gran medida, los esfuerzos de desarme.

El transcurrido año no ha sido un buen año para la limitación de los armamentos, el logro del desarme y la no proliferación. Restar importancia a los fracasos no ayuda a la causa de la paz. Tenemos la responsabilidad de pasar del análisis a la acción. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, como se señala de manera elocuente en la Carta, para referirse a la humanidad, merecemos estar libres del flagelo de la autodestrucción.

#### **Organización de los trabajos**

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias a la cooperación de los representantes, hemos agotado con éxito la lista de oradores de esta mañana. Esta tarde,

tenemos sólo tres oradores hasta el momento: Los Emiratos Árabes Unidos, Argelia y Nigeria. El Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias nos ha dicho que esta tarde habrá otras reuniones en esta sala, de manera que no será una dificultad para nosotros volvernos a reunir entonces mañana por la mañana, en lugar de esta tarde. Los Emiratos Árabes, Argelia y Nigeria aceptaron amablemente hablar mañana por la mañana. Por lo tanto, no habrá reunión esta tarde.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*